

Las Cámaras de la Comunitat apoyan el decreto sobre viviendas de uso turístico del Consell

Valencia, 02/08/2024.- El presidente de las Cámaras de Comercio de la Comunitat, José Vicente Morata, ha valorado muy positivamente el nuevo Decreto Ley que regulará las viviendas de uso turístico en la Comunitat Valenciana. "Quiero felicitar al presidente Mazón y a la Consellera Nuria Motes por este decreto que logra un equilibrio entre las necesidades del sector turístico y de los ciudadanos y ofrece seguridad jurídica, tanto a las personas usuarias, a los titulares de las viviendas turísticas, como a toda la sociedad en su conjunto".

Para el presidente de la Cámara, "adelantarse a las necesidades del sector turístico es la mayor garantía para su sostenibilidad y competitividad. El nuevo decreto mejora exponencialmente la ordenación anterior, que no regulaba de forma ordenada las viviendas turísticas; ofrece transparencia en la vivienda turística; lucha contra el intrusismo y la competencia desleal, dando potestad a los ayuntamientos para que ellos autoricen las licencias en función de las características del municipio, buscando la seguridad jurídica de los vecinos, usuarios y propietarios de las viviendas; logra un avance en la simplificación administrativa, mejorando la agilidad en los procedimientos, lo que también repercute en la calidad del sector, y lo que es más importante, el nuevo modelo turístico avanza en un modelo turístico equilibrado con el consenso de todos actores, convirtiéndose en una palanca de competitividad ágil, rápida y potente para el sector".